

Medellín, 20 de mayo de 2026

PARA: Comunidad académica

DE: Consejo de Facultad

ASUNTO: Adopción de lineamientos para la Política de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública (FNSP)

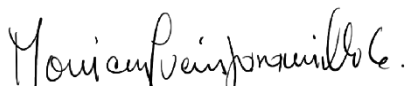
La Facultad Nacional de Salud Pública informa a su comunidad académica que el Consejo de Facultad, en la sesión 11 realizada el día 26 de marzo de 2026, aprobó los lineamientos para la Política de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública (FNSP), los cuales se anexan a esta comunicación.

Estos lineamientos tienen como propósito orientar la gestión académica y administrativa de los posgrados de la Facultad, así como servir de marco de referencia para la toma de decisiones en las distintas situaciones que se presenten en el desarrollo de los programas.

En atención al proceso que actualmente está en curso para la construcción de la política institucional de posgrados de la Universidad de Antioquia, se precisa que los presentes lineamientos podrán ser objeto de revisión y/o modificación una vez sea adoptada.

La Facultad agradece a la comunidad académica su disposición para acoger estos lineamientos y continuar aportando a su fortalecimiento, en coherencia con los desarrollos institucionales en curso.

Cordialmente,



Mónica Lucía Jaramillo Gallego
Secretaria del Consejo de Facultad